

**EJERCICIO DEL 5% DEL FINANCIAMIENTO  
QUE RECIBIERON LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS PARA LA CAPACITACIÓN,  
PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE  
LAS MUJERES EN EL 2016.**

## Antecedentes

1. El artículo 30, fracción I, párrafo último, del Código Electoral del Estado de Hidalgo dispone: El financiamiento público que reciben los partidos políticos del Instituto Estatal Electoral, se divide en:

*I. Financiamiento por actividades permanentes... (del cual) Se destinará anualmente por lo menos el cinco por ciento del financiamiento público a la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres.*



## EJERCICIO DEL 5% DEL FINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES



### Antecedentes

---

**2. Con fecha 30 de marzo del 2015 mediante acuerdo CG/14/2015 se aprobaron los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO A LAS MUJERES.**

## EJERCICIO DEL 5% DEL FINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES

### Antecedentes

---

**3. En el mes de febrero 2017 La Comisión permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana emite el informe respecto a las actividades que desarrollaron los partidos políticos durante el año 2016 en relación a la Capacitación Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres.**



## EJERCICIO DEL 5% DEL FINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES



### Antecedentes

**4. Se advierte la necesidad de que las acciones a desplegar por los partidos políticos a favor del desarrollo político de las mujeres, (concebidas como una acción afirmativa del Estado), deban ser proporcionales y mantener un equilibrio entre las acciones a desplegar y los resultados por conseguir, haciéndose indispensable que los resultados de las actividades cuya Planeación o Programación informa cada Partido Político, al INE sea evaluada por el IEEH, para que a corto, mediano y largo plazo, puedan generarse indicadores y sean medibles los resultados buscados. En la situación actual, sólo se puede reproducir lo informado pues no existen mecanismos para su evaluación por lo que difícilmente se pueden sistematizar los resultados y mucho menos medir su impacto en la población.**



## EJERCICIO DEL 5% DEL FINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES



### Antecedentes

---

5. En el informe que la Comisión presentó respecto al ejercicio 2016 se realizaron recomendaciones a los partidos. Éstas no son vinculatorias y el IEEH, no cuenta con facultades para exigir su cumplimiento.



## EJERCICIO DEL 5% DEL FINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES



- **Derivado del análisis anterior se desprende que:**

**La totalidad de partidos políticos presentaron su informe en el plazo señalado en el artículo 11 de los Lineamientos para el Ejercicio del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres, realizando diversas actividades como lo fueron Conferencias, Talleres, Seminarios, Cursos, Ponencias y Conversatorios.**



## EJERCICIO DEL 5% DEL FINANCIAMIENTO QUE RECIBIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES



Las actividades contribuyeron a:

- Fomentar el liderazgo político de las mujeres, promoción y gestión de perfiles de las mujeres aumentando la participación en la estructura de cada partido.
- Formar ideológica y política con perspectiva de género a militantes Mujeres.
- Fomentar y fortalecer la participación de las mujeres en la vida política.
- Impulsar el liderazgo de las mujeres militantes para buscar cargos de elección popular.
- Desarrollar las habilidades para el ejercicio del liderazgo y la toma de decisiones en los distintos ámbitos del poder.
- Consolidar conocimientos y habilidades sobre el reconocimiento al género femenino.
- Sensibilizar sobre la importancia de las condiciones paritarias en la sociedad para de construir los rezagos ideológicos y culturales que limitan la participación de las mujeres en la vida política, profesional y laboral para la toma de decisiones en los distintos ámbitos del poder.
- Generar mayor presencia y participación de las mujeres en la política local.



# CONCENTRADO GENERAL

Actividades correspondientes a cada Rubro

Partido Político	Capacitación	Promoción	Desarrollo Político	Total
PAN	2	1	3	6
PRI	12	10	3	25
PRD	2	0	0	2
PVEM	1	0	0	1
PT	2	1	2	5
MC	3	0	0	3
PANAL	4	1	0	5
PES	1	0	0	1
MORENA	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>49</b>

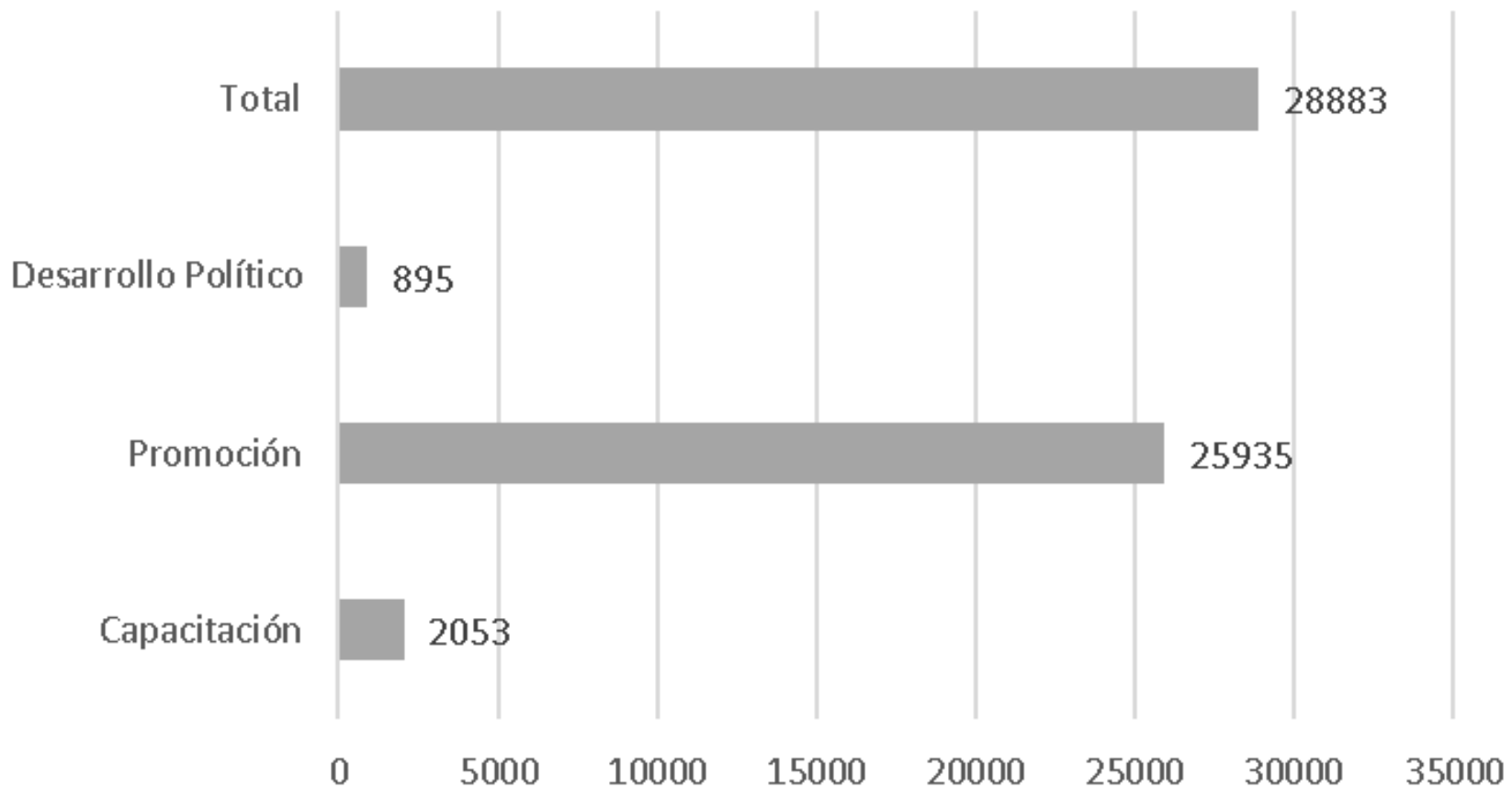
# CONCENTRADO GENERAL

## Número de Participantes por Tipo de Actividad

Partido Político	Capacitación	Promoción	Desarrollo Político	Total De Personas
PAN	127	86	462	675
PRI	804	532	294	1,630
PRD	72	0	0	72
PVEM	163	0	0	163
PT	162	117	139	418
MC	79	0	0	79
PANAL	536	25,200	0	25,736
PES	75	0	0	75
MORENA	35	0	0	35
<b>TOTALES</b>	<b>2053</b>	<b>25,935</b>	<b>895</b>	<b>28,883</b>

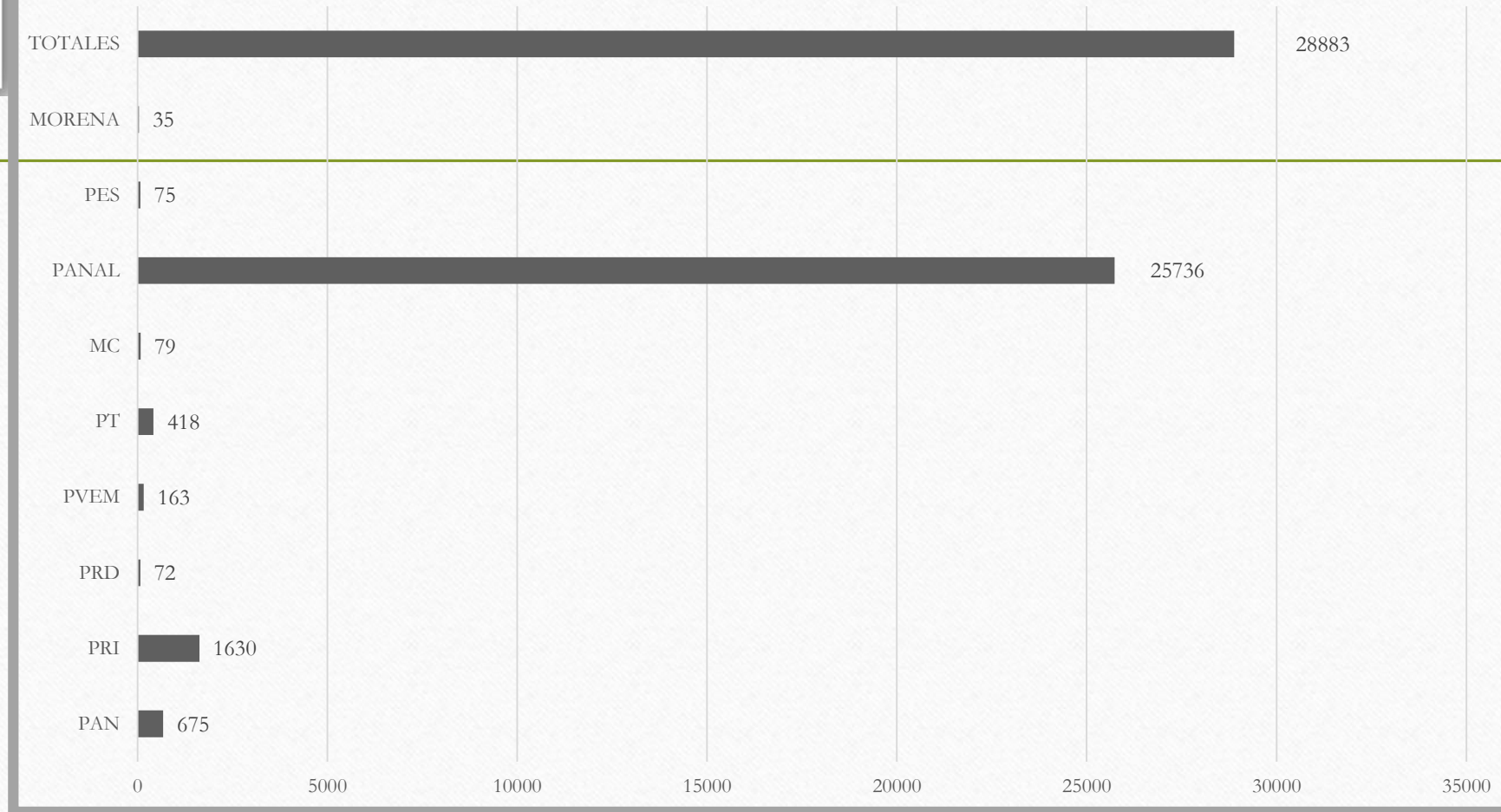
## CONCENTRADO GENERAL

### TOTAL DE PERSONAS POR RUBRO



# CONCENTRADO GENERAL

## TOTAL DE PARTICIPANTES POR PARTIDO





## RECOMENDACIONES O CONSIDERACIONES NO VINCULATORIAS HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LO GENERAL



- ✓ Investigaciones y diagnósticos cuyo objeto sea identificar e informar la situación que guarda el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres al interior de cada partido político, a fin de generar indicadores que permitan visibilizar situaciones que impidan la participación política de las mujeres, y así tomar medidas para su corrección y prevención, diseñando e implementando acciones y programas orientados a lograr la igualdad entre ambos géneros.



## RECOMENDACIONES O CONSIDERACIONES NO VINCULATORIAS HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LO GENERAL



- ✓ El incremento de actividades de promoción de la participación política de las mujeres, como lo es la emisión de publicaciones y distribución de la mismas de manera impresa y a través del uso de redes sociales y páginas web, orientadas a fomentar la inclusión de las mujeres en el ámbito público y el respeto a los derechos de las mismas, considerando la diversidad cultural y la necesidad de reconocer y visibilizar la participación de las mujeres indígenas de la entidad.

## RECOMENDACIONES O CONSIDERACIONES NO VINCULATORIAS HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LO GENERAL

- ✓ La incorporación de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que se implementen al interior de cada partido político.
- ✓ La ejecución de acciones que fomenten el empoderamiento de las mujeres militantes al interior de cada uno de los institutos políticos, a fin de incrementar su participación política en los cargos de elección popular.
- ✓ El incremento de actividades que fomenten en mayor medida la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, a fin de coadyuvar en la erradicación de las brechas de desigualdad y la violencia de género, promoviendo una cultura democrática con perspectiva de género y respecto a los derechos humanos.